

PROGRAMA DE EXCELENCIA REGULATORIA DE ESPAÑA

Subdirección de Regulación de Comunicaciones Electrónicas

La **Subdirección de Regulación de Comunicaciones Electrónicas** es la responsable de la supervisión del cumplimiento de la normativa de comunicaciones electrónicas por parte de los operadores de comunicaciones electrónicas. Principalmente, se encarga de la instrucción de conflictos entre operadores en materia de acceso e interconexión y de compartición de infraestructuras físicas, de los expedientes sancionadores y de la actividad consultiva (informes a proyectos normativos relacionados con el sector y de pliegos de contratación, asesoramiento en el otorgamiento de ayudas públicas y contestación de consultas sobre normativa y regulación planteadas al organismo). Adicionalmente, gestiona el Registro de Operadores y proporciona apoyo en regulación y Derecho a las Subdirecciones Técnica y de Análisis de mercados. Desde la unidad, se participa en varios grupos de trabajo de BEREC.

PERFIL – La **Subdirección de Regulación de Comunicaciones Electrónicas** ofrece **1 plaza**.

Titulación académica	Licenciado en Derecho (es valorable una especialización técnica o económica).
Conocimientos específicos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo en concreto	<p>Se valorará tener experiencia y conocimientos en las siguientes materias (no es imprescindible o necesario tener experiencia en todas):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regulación de mercados de comunicaciones electrónicas; - Conflictos entre operadores en el ámbito del acceso e interconexión y conflictos de compartición de infraestructuras; - Derecho y procedimiento sancionador; - Derecho de la competencia, ayudas de Estado; - Derecho administrativo y de contratación pública; - Conocimientos básicos de Derecho civil y mercantil; - Derecho comunitario e internacional (relacionado con las comunicaciones electrónicas).
Nivel de inglés exigido	Básico/medio.

<p>Nivel exigido en el manejo de aplicaciones informáticas</p>	<p>Nivel de Usuario en las siguientes herramientas informáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Operativo Windows (Excel, Word y power point). - Herramientas ofimáticas MS Office. - Navegadores de Internet (MS Explorer, Mozilla, Google Chrome, etc.). - Herramienta de Correo electrónico MS Outlook. - Manejo de bases de datos jurídicas (WestLaw-Aranzadi o similar).
<p>Ámbito/s de actividad en el que se desarrollará la misión</p>	<p>El ámbito de actividad será uno de los listados en la Introducción sobre la Subdirección (en la que se desarrollan las funciones que se desempeñan en la unidad) y en el apartado de "Conocimientos específicos", y dependerá de la experiencia previa del participante.</p>